

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00062905

Al 31 de DICIEMBRE de 1.999

Expediente No.

24034-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990308381001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA ADUM CHEDRAUI CIA.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.		VALOR TOTAL	
1	ADUM ANTON JORGE VICENTE	ECUATORIANA	0903352813	-	2.100	2'100.000	
2	ADUM MIRANDA JORGE VICENTE	"	0906881768	-	100	100.000	
3	ADUM MIRANDA FARID ALEXANDER	"	0905878302	-	100	100.000	
4	ADUM MIRANDA XAVIER	"	0905316832	-	100	100.000	
5	ADUM MIRANDA GIOMAR CAROLINA	"	0908892870	-	500	500.000	
6	IRMA MIRANDA DE ADUM	"	0901006197	-	2.100	2'100.000	
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

21 FEB. 2000



5'000.000

Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, FEBRERO 11 DEL 2.000

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL